

SANTA CRUZ, 26 de Mayo de 2021

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. Decreto Exento N° 105 de 01 de Febrero de 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde
5. El Decreto Exento N° 1220, de fecha 13 de Mayo de 2021 que aprobó las Bases Administrativas y llamo a Licitación Pública ID: 3864-11-L121 para la adquisiciones de Servicio de Transporte.-

**CONSIDERANDO :**

- 1.- Que, mediante Decreto de "Vistos 5", esta Municipalidad aprobó las bases Administrativas y llamó a la Licitación Pública ID: 3864-11-L121 para la "Adquisición de Servicio de Transporte (vehículo con conductor y combustible) para realizar traslado de equipo del Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS", por la suma de \$3.563.200.-.
- 2.- Que, en el transcurso del proceso licitatorio, se detectó que en plataforma de mercado público no aparecen o se visualizan ningún documento administrativo (bases administrativas, bases técnicas, decreto llamado a licitar, certificado disponibilidad, memo solicitando compra del servicio).
- 3.- Que, con el fin de proseguir el proceso, se hace necesario enmendar la situación acaecida y ampliar el plazo para dar cumplimiento a los términos y condiciones de la Ley de "vistos 1".

**DECRETO :**

**1.- AMPLIAESE** el plazo de la licitación pública ID N° 3864-11-L120, en orden a que la fecha de cierre y de recepción de ofertas será el 01-06-2021; a las 13:28 horas.

**2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)